

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "CONVENIO SUMINISTRO MATERIALES ELECTRICOS", ID N° 3519-4-LE21.

DECRETO ALCALDICIO N° 399. -

DALCAHUE, 02 de marzo del 2021.-

VISTOS: El certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 25/02/2021, el informe de propuesta pública de fecha 25/02/2021, el cuadro comparativo de ofertas, el acta de apertura de fecha 18/02/2021, las ofertas presentadas, el decreto alcaldicio N° 188 de fecha 02/02/2021 que llama a licitación pública y aprueba bases, la Licitación pública ID N° 3519-4-LE21; las Bases Administrativas; anexos; la necesidad de realizar un convenio de suministro para adquirir diversos materiales eléctricos durante el año 2021, a través del portal www.mercadopublico.cl, la necesidad de realizar un convenio de suministro para adquirir diversos materiales eléctricos durante el año 2021, la Sesión ordinaria N° 147 de fecha 09/12/2020 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2021; La Resolución del tribunal electoral regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE: La Licitación Pública N°3519-4-LE21, denominada "CONVENIO SUMINISTRO MATERIALES ELECTRICOS Y OTROS", considerando que los criterios de evaluación contemplaban; cumplimiento de requisitos 15%, precio 60% y Ubicación de la sucursal 25%; a los siguientes oferentes con las respectivas líneas:

RAZÓN SOCIAL OFERENTE	LINEAS PROPUESTAS A ADJUDICAR
FERNANDO VELOSO OLIVA	72-73-74-75-80
SELCOSUR	12-30-31-36-49-50-51-58-59-60-66.
IRMA HARO DIAZ	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-32-33-34-35-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-52-53-54-55-56-57-61-62-63-64-65-67-68-69-70-71-76-77-78-79-81-82-83-84-85-86-87-88.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo DOM

JSHS/CIVG/RPSN/rmm.-